

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22065** SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 221/2013, por auto de fecha 22 de mayo de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Pescatrade, S.A., con CIF número A39059407, y con domicilio en Polígono Industrial de Heras, Medio Cudeyo, Parcela 300, Cantabria.

2.- Que el deudor conserva en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado

5.- Que ha sido designado administrador concursal: Jesús Pellón Fernández-Fontecha, con DNI 13695026-K, con domicilio profesional en calle Calderón de la Barca, número 5, primero D, Santander, CP 39002, con número de teléfono 942216200, fax 942227431, correo electrónico [administraciónpescatrade@icacantabria.es](mailto:administraciónpescatrade@icacantabria.es).

Santander, 27 de mayo de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130034716-1